

# Dictaduras y gobiernos autoritarios en Iberoamérica en el siglo XX: Violencia, derechos humanos y procesos de construcción de la memoria

JULIÁN CHAVES PALACIOS

## **Abstract**

Latin America launched in the second half of the twentieth century an example of political destabilization due to initiatives such as the National Security Doctrine, which was fostered by U.S. special scope in most countries of the American continent. The product of political destabilization and coups implementing dictatorial and authoritarian political systems was the norm. Military regimes, in many cases, prolonged their existence for decades and were in the systematic violation of human rights the basis of their livelihood. Executions, disappearances, arrests and exile formed their code of conduct as most effective way to control dissent. Protests against these outrages by the affected families and representative associations succeeded in promoting democratic governments, public policies to clarify what happened and give dignity and justice to the repressed.

**Key words:** Human Rights, Latin America, dictatorships, Repression, Memory

## 1. Derechos Humanos: evolución hasta la declaración de 1948

Es importante destacar, dentro de la dinámica del mundo actual, el comportamiento de los Estados en relación al necesario respeto de los Derechos Humanos. Es una cuestión de indudable interés, cuya gestación, si bien ha sido en la contemporaneidad cuando ha adquirido verdadera carta de naturaleza, sin embargo sus antecedentes cabe remontarlos, dentro de un proceso evolutivo en abierta relación con los avances políticos y sociales, a etapas pretéritas. Concretamente fue en el “Siglo de las Luces”, por utilizar una expresión ilustrativa de lo que fue la centuria

del XVIII (Viguerie, 1995), cuando al socaire de la expansión de las ideas ilustradas se fue gestando la conquista de los derechos civiles.

Procesos tan significativos como la Independencia de Norteamérica en el último tercio del referido siglo (Pérez Canto y García Giradles, 1995), también conocida como la Revolución Americana con unos dirigentes sensibles a los conocimientos inherentes a la Edad de la Ilustración, en la que participaban plenamente de su espíritu humano y secular, se vieron influidos por sus pensadores. Es el caso de autores franceses como Montesquieu (Iglesias, 2005), buen conocedor de las instituciones inglesas, o anglosajones como John Locke y sus planteamientos sobre la naturaleza humana y el gobierno, junto a otras influencias, redundaron en la vieja insistencia sobre la libertad y la igualdad personal. Y en la lucha de independencia contra Inglaterra, los americanos se vieron inmersos no sólo en un conflicto armado contra los derechos históricos y constitucionales de los ingleses, sino también por los derechos intemporales y universales del hombre.

Planteamientos que se vieron plasmados dos años antes de la declaración de independencia, concretamente en 1774 en el conocido Primer Congreso de Filadelfia, en el que se proclamó la Declaración de Derechos, auténtico precedente de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano que proclamó la Asamblea Nacional Francesa en 1789 (Rudé, 1977). Proceso de construcción de los derechos civiles relacionados con la libertad individual, que tenía lugar en uno de los países más poderosos del mundo, centro del movimiento intelectual de la Ilustración de donde irradiaron buena parte de sus planteamientos. La Revolución Francesa fue, con gran diferencia, el más importante movimiento de toda la época revolucionaria (González, 1998), símbolo del paso del «antiguo régimen» a una «sociedad moderna» que va a ir consolidando a lo largo de la siguiente centuria los derechos políticos, con el asentamiento paulatino del liberalismo. Avances que van a tener su colofón en el siglo XX con el desarrollo e implantación de los derechos sociales y económicos.

En su conjunto todas esas consecuciones conforman los derechos humanos básicos, inalienables y de carácter universal, que se tradujeron, por iniciativa de la Organización de Naciones Unidas, en la conocida

Declaración Universal de los Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948. En su articulado se vertían referencias precisas a los derechos de carácter civil y personal, político y de ciudadanía, socioeconómico y cultural como elementos básicos a cumplir para lograr la construcción de un orden social e internacional en paz y libertad (Labrada, 1997). Deseos que recibieron el apoyo mayoritario de los países miembros de la ONU (48 a favor, 8 abstenciones y 2 ausencias), siendo el grupo de países que no dieron su apoyo los encuadrados en posiciones maximalistas como los totalitarios de vertiente comunista: Unión Soviética y países del Este; monarquías islamistas como Arabia Saudí o los marcadamente segregacionistas como Unión Sudafricana.

Y es que, independientemente del apoyo expresado por la mayoría de las naciones miembros, lo cierto que esta Declaración tan importante ha sido para muchos Estados papel mojado, un documento de buenas intenciones que no ha sido respetado en cuanto a su cumplimiento. Y es que la existencia, con posterioridad, de sistemas políticos basados en fundamentos coercitivos, con una violación sistemática de los derechos humanos más elementales así lo han puesto de manifiesto. Un ejemplo de ello fue la evolución experimentada por la mayoría de los países latinoamericanos en la segunda mitad del pasado siglo, con la implantación, como analizaremos a continuación, de regímenes dictatoriales y autoritarios que tuvieron en la violencia y en la vulneración de los derechos humanos su principal seña de identidad (Alcázar, 2006: 801-853).

## 2. Latinoamérica y los Derechos Humanos

Consideramos que en la defensa de los Derechos Humanos juega un papel significativo la memoria y no incurrir en el olvido de las actuaciones de regímenes políticos que privaron a su sociedad de libertad (Schmucler, 2009: 29-40). Es necesario no cerrar en falso periodos históricos basados en la violencia y el terror, no sólo con vistas a esclarecer lo sucedido y que prevalezca la verdad por encima de otras consideraciones, sino también para que los ciudadanos conozcan las claves políticas e históricas que los

hicieron posibles. Por ello es preciso evitar la amnesia colectiva tan perniciosa en la evolución de las sociedades, pero muy especialmente cuando nos acercamos a un pasado caracterizado por alcanzar escalas de violencia especialmente dramáticas (Peza, 2009: 9-25).

Además, no sólo es importante mantener el reconocimiento de la entidad personal y colectiva a través de la memoria, sino de hacer efectivo el principio de justicia universal ante los hechos criminales de lesa humanidad que afectan a desapariciones forzadas y que hoy día se consideran como objetivo preferente tanto de la justicia universal como de los organismos internacionales de Naciones Unidas, según resolución de la Asamblea General de la ONU de fecha 18 de diciembre de 1992. Los peligros para la libertad están presentes en ideologías totalitarias, integristas religiosos, proliferación de sectas y movimientos que utilizan movimientos sectarios, incluso en confesiones de gran tradición en occidente como la católica, fanatismos nacionalistas, etc. Ninguna sociedad ni pueblo está inmunizado contra estos riesgos que tantos frutos oscuros e irreparables han deparado a la sociedad.

Analizaremos en el presente estudio lo sucedido en diversos países de América Latina durante la segunda mitad del siglo XX, en que se vivieron experiencias de regímenes políticos dictatoriales, la mayoría guiados por un mismo patrón conocido como la Doctrina de Seguridad Nacional (Rivas, 2008), principio que tiene su precedente en la Guerra Fría y en el aprendizaje por los países latinoamericanos de los métodos empleados por las potencias occidentales en la lucha contra la insurgencia. En realidad esta conocida como Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) es una reformulación de los escenarios de conflicto internacional desarrollada fundamentalmente por los Estados Unidos y consistente en la creencia de que la región latinoamericana era uno de los ámbitos privilegiados de la lucha contra el comunismo y que dicha lucha no tenía fronteras territoriales sino ideológicas (Feierstein, 2009: 9-32).

Cabe destacar como antecedentes de la DSN la intervención estadounidense en la destitución de Jacobo Arbenz en Guatemala en 1954, la asunción de Stroessner en Paraguay en ese mismo año, la dictadura de Duvalier en Haití en 1957 y, sobre todo, las consecuencias en el arco político de la derecha americana del triunfo de la Revolución Cubana en

1959. A raíz de esos hechos se intensificaron las reuniones de ejércitos americanos, y entre sus componentes se extendió la idea de la DSN y con ella la visión norteamericana sobre el conflicto latinoamericano, que tenía como eje esencial la guerra contra el comunismo. Esta estrategia contemplaba como enemigos a batir no sólo a los movimientos revolucionarios, sino también a los movimientos populistas, religiosos e indígenas que tuvieran como objetivo una transformación progresista de la sociedad (Smith, 2009: 12).

Con ese fin se impusieron regímenes militares que impusieron métodos coercitivos en el control del Estado, actuaciones para las que contaron con la colaboración de fuerzas para-estatales que actuaron en entendimiento con los militares de sus respectivos países. Sistemas políticos que impulsaron conceptos como guerra sucia, guerra contrainsurgente y guerra antsubversiva, entre otras expresiones, para justificar la transformación de las fuerzas armadas latinoamericanas en verdaderos ejércitos de ocupación de sus propios territorios y sociedades.

Esa política identificada con la DSN originó la puesta en marcha de programas como el conocido Plan Cóndor (Blixen, 1999), o lo que es decir, la acción represiva de las fuerzas de seguridad del Cono Sur latinoamericano, en el que intervinieron conjuntamente países como Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay. Entendimiento mutuo que se vio acompañado de medidas como el intercambio de prisioneros, de información en materia de inteligencia y de acciones represivas coordinadas. El vehículo para materializar sus objetivos fue mediante la sistemática aplicación del terror, que originó numerosas pérdidas de vidas humanas, detenciones masivas de personas, exilio, entre otras prácticas represivas, que originaron la eliminación de todo atisbo de disidencia y el sometimiento de éstas poblaciones al dictado que marcaban los nuevos mandatarios.

En consecuencia, una serie de regímenes políticos de marcado carácter castrense asolaron el territorio latinoamericano en la segunda mitad del XX, vulnerando permanentemente los derechos humanos. Proceso que una vez superados y establecidas las bases democráticas, se han visto acompañados en la mayoría de esas naciones de las correspondientes denuncias por parte de colectivos ciudadanos que representan a las

víctimas. Dinámica de denuncia y demanda de justicia y verdad que en determinados países se ha dado en llamar, con mejor o peor fortuna, de recuperación de la memoria histórica. Sobre ambos aspectos abundaremos en los siguientes apartados, en el convencimiento de que el análisis de ambas variables nos permitirá conocer con mayor amplitud la verdadera dimensión de estos procesos.

### 3. Evolución de los regímenes militares latinoamericanos en la segunda mitad del siglo XX y sus consecuencias

En nuestro deseo de exponer las consecuencias de la DSN en Latinoamérica en buena parte de la segunda mitad del pasado siglo, expondremos sus consecuencias en diversos países de ese continente, haciendo especial énfasis en el preceptivo cambio de gobierno a consecuencia de un golpe de estado, sus dirigentes más significativos y, especialmente, las acciones represivas perpetradas contra la población desafecta. Evolución de conjunto en la que se aprecia la coincidencia en cuanto a los métodos utilizados para llegar al poder, así como el protagonismo del ejército y las prácticas violentas empleadas para controlar a la población. Similitudes producto de unas consignas previamente establecidas, que tuvieron en la referida DSN su principal fundamento.

Así, comenzado por los países que integran el Cono Sur: Paraguay, Uruguay, Chile y Argentina (Roniger y Sznajder, 2005), cabe señalar respecto al primero de ellos, que en el año 1954 el general Alfredo Stroessner dio lugar a un régimen que se prolongó hasta finales de los años ochenta. Más de tres década, por tanto, de ejercicio del poder en Paraguay, en las que destacó por su política contra la “subversión comunista” y, por ende, la defensa de la DSN. El balance de las prácticas represivas arroja un total de unos 4.000 asesinatos políticos, junto al encarcelamiento masivo de disidentes que fueron víctima de todo tipo de vejámenes en prisión. Stroessner fue derrocado en 1989 tras un golpe de estado protagonizado por miembros de su partido, pero Paraguay, lejos de discurrir hacia una senda democrática, se vio inmersa en un marasmo

político marcado por la corrupción y otro tipo de desmanes (Méndez, 2007), que no cesó hasta avanzado el siglo XXI tras el triunfo electoral de Fernando Lugo.

En 1972 accedió al gobierno de Uruguay el presidente del partido Colorado, Juan María Bordaberry. Al año siguiente se clausuró el Parlamento, se disolvieron los sindicatos y se prohibió el Partido Comunista y las organizaciones izquierdistas. Desde entonces el poder lo acapararon las fuerzas armadas pese a tener presidentes civiles, hasta 1985, año en que se restauró la democracia con el triunfo electoral del partido Colorado. Balance: entre 1972 y 1985 unas 160 personas desaparecidas y 100 prisioneros políticos asesinados. Hubo miles de prisioneros por motivos políticos y otro tanto de exiliados, en una dinámica represiva que dejó una huella indeleble en su sociedad (Marchesi, 2003).

En septiembre de 1973, un golpe de estado acabó con la democracia representada por el gobierno presidido por el socialista Salvador Allende (Amorós, 2008). Al frente del país se puso una Junta Militar dirigida por el general Augusto Pinochet, que dio paso a una dictadura que desde sus inicios contó con el apoyo de Estados Unidos y prolongó su existencia hasta 1990. Diecisiete años de control de un país que tuvo en las prácticas represivas una de sus principales características. Así, las desapariciones de personas en los tres primeros años de dictadura se aproximó en su número a los dos millares de afectados (Rojas, 1988). Más masivo fue el número de exiliados, que en los primeros años superó la cifra de veinte mil personas, continuando con posterioridad. Igualmente las detenciones fueron numerosas, con actuaciones sobre la libertad de las personas de infausto recuerdo, que en no pocos casos se vieron acompañadas de torturas, método que a tenor de los testimonios facilitados por supervivientes y las denuncias efectuadas por colectivos de Derechos Humanos estuvieron bastante generalizados en todos los chilenos que se vieron afectados por actos represivos, y se prolongaron, con menor intensidad a medida que transcurría el tiempo, durante toda la dictadura.

Y otro país del Cono Sur: Argentina, sufrió igualmente la experiencia de sufrir una dictadura militar en esos años, concretamente entre 1976 y 1983. Una Junta de Comandantes puso fin al gobierno de María Estela

Martínez de Perón e inauguraba en marzo de 1976 uno de los períodos más funestos de la historia argentina. Siguiendo los dictados de la DSN, una Junta de Comandantes se hizo cargo del país, iniciando con su primer presidente, el general Jorge Rafael Videla, una brutal represión, que les llevaron a protagonizar la desaparición de miles de argentinos. En concreto se llevan contabilizados más de 13.000 asesinatos y desapariciones, aunque las estimaciones de los organismos de derechos humanos argentinos sitúan el número de víctimas entre 20.000 y 30.000 personas.

Actividades represivas en las que destacaron, junto a las ejecuciones, el secuestro y la detención en centros clandestinos repartidos por la geografía nacional, entre los que sobresalió, por su simbolismo y entidad, la bonaerense Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). El exilio fue la salida que buscaron miles de argentinos para evitar represalias, pues sabían qué les esperaba en su país: más de 500 campos de concentración funcionaron por todo su territorio, lugares siniestros en los que las violaciones y torturas a los detenidos se convirtieron en una imagen cotidiana según se ha podido conocer a través de los diversos testimonios ofrecidos por los afectados que lograron sobrevivir (Chaves, 2010: 9-24). Del mismo modo es preciso destacar que la experiencia argentina fue llevada entre finales de los años setenta e inicios de los ochenta a países de América Central como Honduras, El Salvador y Nicaragua donde militares argentinos participaron en los entrenamientos a las fuerzas especiales de esos países, especialmente en materia de torturas, actos de aniquilamiento y formas de deshacerse de los cuerpos sin vida (Feierstein, 2009: 18)

En cuanto a otros países, en Guatemala un golpe militar en 1954 dio fin al gobierno presidido por Jacobo Arbenz. En su primer año de gobierno los militares originaron unos 3.000 asesinatos políticos, y en sus más de 40 años de existencia, el enfrentamiento armado entre el Gobierno y la guerrilla que asoló el país durante 36 años, se saldó con más de 200.000 personas asesinadas o desaparecidas, terror que afectó a comunidades, aldeas, grupos indígenas, regiones enteras, teniendo sus años más trágicos entre 1978 y 1990. A ello cabe añadir las 100.000 víctimas de violaciones masivas que ocurrieron en Guatemala entre 1960 y 1996 (Sanford, 2004). Lo sucedido en Guatemala se encuadra perfectamente dentro del concepto de genocidio tanto por el elevado número de víctimas como por su



impacto: un 10% del total de población del país. También por las características étnicas de muchos grupos indígenas aniquilados (Chalk y Jonassohn, 2010: 30-58).

Al iniciarse los años sesenta, exactamente en 1964, tuvo lugar un golpe de estado en Brasil que dio paso a una dictadura que se prolongó hasta la segunda mitad de los ochenta, siendo en su primer decenio cuando la “operación limpieza” originó un mayor número de actos represivos sobre la población. En el libro *Derecho a Memoria y a Verdad*, fruto del trabajo de la Comisión Especial sobre Muertos y Desaparecidos Políticos de Brasil, el gobierno reconoció a fines de 2007 su responsabilidad por el asesinato de 479 personas (Feierstein, 2009: 15).

En Haití, al finalizar la década de los cincuenta, alcanzó la presidencia François Duvalier, que potenció los grupos paramilitares para preservar el orden en el país. Fiel al patronazgo de Estados Unidos, no dudo en aplicar, al igual que su sucesor —su hijo Jean Claude— (entre el padre y el hijo dirigieron los destinos de Haití desde 1957 a 1986), los preceptos de la DSN en su política de Estado. El balance de las acciones represivas de estos paramilitares se sitúa en alrededor de 30.000 víctimas y medio millón de exiliados (Abbott, 1988).

En cuanto a Bolivia, la utilización de métodos coercitivos ya estuvo presente con los gobiernos del Movimiento Nacionalista Revolucionario en los años cincuenta. Situación que se prolongó en la década siguiente, especialmente tras el golpe de estado de los militares en 1964. Las acciones represivas impulsadas por los gobiernos militares, basadas en la lógica de la DSN, acabaron con la vida de miles de bolivianos. Acciones violentas que tuvieron sucesión de continuidad en 1971 tras el golpe militar protagonizado por el también general Hugo Banzer, que derrocó al general antiimperialista Torres.

En 1962 tras unas elecciones democrática llegó a la presidencia del Estado de la República Dominicana Juan Bosch, tras tres décadas de dictadura de Rafael Leónidas Trujillo, que había accedido al poder tras secundar un golpe de estado en 1930 y no dejó el mando hasta su asesinato en 1961. Sin embargo el mandato de Bosch fue efímero pues un golpe de estado en 1963, auspiciado por Estados Unidos y en consonancia con la DSN, determinó el acceso al poder Joaquín Balaguer. En sus doce años al

frente del Estado, para controlar a la población se llevó a cabo una implacable labor represiva que acabó con la vida de miles de personas

En Perú, desde 1968 los gobiernos militares, al contrario que los países de su entorno, impulsaron políticas nacionalistas y populistas alejadas del conservadurismo reinante. Sin embargo, en las décadas de los ochenta y noventa la situación varió sustancialmente, iniciándose un enfrentamiento social y político sin precedentes. La debilidad del Estado y la crisis democrática en el país potenciaron la violencia generalizada a través de diferentes procedimientos, con una violación sistemática de los derechos humanos. Un conflicto armado, auténtica guerra civil, que dejó un saldo de más de setenta mil muertos entre campesinos, fuerzas del orden, senderistas y personas inocentes (Farias, 2012: 119-130). De ese total de víctimas, los crímenes perpetrados por los senderistas superaron el cincuenta por ciento y el resto fueron originados por los agentes del Estado.

En Honduras, tras más de dos décadas de gobiernos militares, en 1980 se crearon unidades contrainsurgentes, grupos de inteligencia militar especializada y escuadrones de la muerte, de forma que a pesar de elegir al año siguiente a un presidente civil, las desapariciones y asesinatos políticos se incrementaron en el país, manteniéndose esa dinámica hasta finales de la década. Como balance se puede afirmar que el victimario alcanzó las 200 personas, siendo la mayoría sindicalistas, dirigentes políticos, abogados (Gori, 2010: 57-76).

Otros países como Ecuador, México, Venezuela y Panamá registraron en esos años desapariciones forzadas y asesinatos políticos similares a los perpetrados en los países analizados. Colombia, Nicaragua y El Salvador en sus guerras civiles originaron miles de muertes, muchas de ellas víctimas de acciones represivas similares a las anteriores, incluyendo ajusticiamiento de poblaciones indígenas, desapariciones forzadas, asesinatos y arrasamiento de pueblos, con implicaciones del mundo del narcotráfico de lo más significativa.

Y aunque alejado en el tiempo de la problemática latinoamericana, pero tan presente en cuanto a irradiar influencias en ese continente, cabe citar, aunque sea sucintamente, la dictadura franquista en España de 1939 a 1975. Y lo hacemos por ser pionera en cuanto al mantenimiento del poder

durante décadas a través del ejercicio de una implacable represión contra la población desafecta. La huella de un régimen de existencia tan alargada fue significativa no sólo en el interior de España sino también en el exterior, y destacamos en ese sentido su peyorativa influencia en las élites castrenses de Iberoamérica que se vieron seducidas por la presencia de un sistema de estas características en tierras hispanas y trataron de trasladar el modelo a sus países. Algunos de los dirigentes de estos países no ocultaban su identificación con el franquismo. El caso de Leonidas Trujillo en República Dominicana es bastante ilustrativo en ese sentido, pero no lo es menos, por citar otro ejemplo, el de Pinochet en Chile (Aedo Vázquez, 2010). La praxis política franquista la tuvieron presente a la hora de llevar a cabo modelos organizativos que tuvieron en este régimen un modelo a seguir. Salvando las lógicas diferencias en cuanto a orígenes y tiempo histórico, lo cierto es que las casi cuatro décadas que se prolongó esta dictadura en suelo español permitió dar sustento teórico y práctico a sus homónimos latinoamericanos para consolidar sus políticas basadas en la lógica de la DSN.

#### 4- Políticas públicas y construcción de la verdad

Y aunque la actividad represiva fue remitiendo a medida que se acercaba el final de siglo en la mayoría de estos países, lo cierto es que dejó una impronta difícil de superar en buena parte de su población. Ciudadanos que, pese a las dificultades y manteniendo las diferencias entre unos Estados y otros, no han olvidado exigir justicia y dignidad ante tanto desafuero y violación sistemática de los Derechos Humanos (Grosso y Flier, 2010). Para ilustrar esas demandas, a continuación exponemos algunos ejemplos de esas reivindicaciones ciudadanas en varios de los países anteriormente expuestos.

Así, en Guatemala los numerosos crímenes cometidos por el ejército durante el conflicto, según cifras anteriormente citadas, están siendo investigados desde el año 1999 por la Audiencia Nacional de España, que tiene abierto el caso como genocidio. Igualmente las más de 100.000 mujeres violadas piden justicia. Hasta ahora las torturas contra ellas

habían sido considerados daños “colaterales”. La impunidad del feminicidio y las violaciones se han convertido en una práctica habitual en Guatemala, hasta el punto de equiparar las violaciones y las torturas con el robo de ganado o la quema de cosecha.

España dará voz a las mujeres que sufrieron el conflicto más atroz de Latinoamérica. La abogada Almudena Bernabéu, la única española que trabaja casos de justicia universal tanto en la Audiencia Nacional como en Estados Unidos, ha denunciado el horror vivido por estas mujeres como un crimen internacional, en representación de la organización no gubernamental Women’s Link WorldWide <[www.womenslinkworldwide.org](http://www.womenslinkworldwide.org)>, que da cobertura legal para el procesamiento de los crímenes de género. Esto supondrá la ampliación de la querrela por genocidio contra varios exdirigentes guatemaltecos entre ellos su expresidente, general Efraín Ríos Montt, actual congresista.

Es preciso señalar que para estas mujeres lo más duro de esta experiencia ha sido el rechazo de sus maridos. Según indica referida abogada: “Pueden narrar cómo 30 hombres las violaron sin pestañear pero se hunden al recordar cómo sus maridos las rechazaron al volver a casa”. En la actualidad el terror no ha desaparecido. Los criminales siguen con sus actuaciones y la violencia, aunque con menor intensidad, no ha cesado. Las 685 mujeres muertas en 2010 han situado a este país como centro del feminicidio en América, por encima de Ciudad Juárez en México. En 2011 se han registrado, al finalizar la primavera, 120 casos de violación, torturas y muertes de mujeres. La falta de justicia hace que la violencia aumente: sólo un 1% de los casos son juzgados en Guatemala. De ahí la importancia de la causa abierta en España y EEUU.

En Perú, tras la caída de Fujimori se creó Comisión de la Verdad y la Reconciliación que ha permitido, desde el año 2001, ir conociendo lo sucedido durante los funestos años comprendidos entre 1980-2000 y, así, examinar las causas de la violencia armada, tanto la ejercida por Sendero Luminoso como por la represión estatal representada por las fuerzas militares y paramilitares (Farias, 2012: 126). Asimismo, los movimientos por la memoria han cristalizado en la creación de una Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, un espacio que agrupa a más de 70 asociaciones en todo el país.

Asociaciones como Paz y Esperanza, una de las más activas en la defensa de los derechos humanos en Perú, miembro de la referida Coordinadora Nacional, ha promovido la construcción de Espacios para la Memoria en Perú. De hecho han creado dos en Ayacucho que fue el escenario de mayor violencia en el país. Y como declara el director ejecutivo de esta asociación, Germán Vargas Farias, se pretende que esos espacios o lugares de memoria “incorporen elementos de la historia e identidad de estos pueblos, para que no sólo se recoja la memoria de hechos traumáticos sino también la memoria que tiene que ver con la cultura e historia del pueblo, que lo enaltece y es motivo de orgullo: no sólo la evocación de la tragedia” (*Clarín*, 2010: 40-41).

En Argentina las reivindicaciones lejos de cesar siguen muy presentes. Y es que los movimientos de derechos humanos en este país comenzaron a funcionar con anterioridad al golpe de militar de marzo de 1976, para denunciar los atropellos cometidos en la experiencia política precedente (Riz, 2000). Sin embargo fue con la dictadura cuando alcanzaron un mayor protagonismo. En 1976 se creó la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Presos por Razones Políticas, y a partir de entonces se fueron creando otras organizaciones. Movimientos sociales que adquirieron auténtico relieve nacional e internacional con la aparición de la asociación Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en 1977, que se convirtieron en todo un emblema de la defensa de los Derechos Humanos.

Ya en democracia, la demanda de responsabilidades a los protagonistas de la represión se convirtió en una de las cuestiones pendientes, de forma que durante el gobierno del radical Raúl Alfonsín, la justicia civil decidió juzgar a los miembros de las juntas militares. Pero la soliviantada reacción castrense ante los primeros juicios, determinó un pacto con el gobierno que se tradujo en la aprobación antes de terminar el año 1986, de la Ley de Punto Final, y ya en 1987 la complementaria Ley de Obediencia Debida, que supusieron un freno a los juicios contra militares y la puesta en libertad de miembros del ejército ya condenados. Decisión política que supuso un freno a las demandas ciudadanas de lucha contra la impunidad en Argentina. Decisión que originó desacuerdos y protestas hasta el año 2003, año en el que el Congreso de la Nación y la Corte Suprema de Justicia declararon la inconstitucionalidad de ambas leyes.

Ello abrió las puertas a las demandas de las organizaciones de derechos humanos, hasta el punto de llevar ante los tribunales de justicia a algunos de los protagonistas de la represión que han podido ser juzgados y condenados. Algunos de esos procesos se llevaron en países como España. Citamos en ese sentido la iniciativa del ex juez de la Audiencia Nacional de España, Baltasar Garzón, que solicitó al Gobierno español “con carácter urgente” que reclamara al de Argentina la extradición de 26 ex-militares, detenidos en el mes de julio de 2003 y procesados por el magistrado español por delitos cometidos durante la dictadura argentina como “terrorismo, genocidio y torturas” (Chaves, 2010: 15-16).

En lo relativo a Chile cabe destacar que desde inicios de la dictadura de Pinochet se iniciaron las denuncias sobre las acciones represivas que los militares estaban realizando en el país. Sus reivindicaciones no cesaron durante esos difíciles años y sin duda coadyuvaron a la implantación de un régimen de libertades en Chile. Y tan pronto se acabó con la dictadura, en el mismo año 1990 se creó, en línea con lo sucedido en otros países latinoamericano, la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, que fue presidida por el jurista Rettig. Ésta elaboró un informe, que llevaría el nombre del referido magistrado, sobre las graves violaciones de derechos humanos cometidas en Chile desde 1973, en que se denuncia la existencia de más de mil víctimas, otro tanto desapariciones, detenciones, etc. Este informe tuvo importante repercusión tanto en el interior como fuera del país, al dar a conocer de forma “oficial”, el alcance de las acciones represivas sobre los chilenos durante la dictadura de Pinochet. Fruto de ese informe, el siguiente paso fue arbitrar medidas de reparación a las víctimas, labor que mediante ley de febrero de 1992 coordinó la denominada Corporación Nacional de Reparación y Conciliación, que estableció pensiones y otras ayudas a familiares directos de las víctimas. Iniciativas que años más tarde se vieron acompañadas por demandas judiciales contra el mismo Pinochet, como el Auto procesal tramitado desde España por el entonces juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, en octubre de 1998, que originó su detención en Londres y la posterior demanda de extradición (*El País*, 1998: 5).

Y esas iniciativas en países como Argentina o el mismo Chile, de forma recíproca a la influencia que la dictadura franquista tuvo en los países

latinoamericanos, han tenido significativa repercusión en España, donde la memoria de la represión franquista ha estado sometida durante las dos primeras décadas de experiencia democrática a un forzado olvido. Y es que tras el fallecimiento del dictador en noviembre de 1975 y el inicio de la Transición política española (1975-1982) se planteó la reconciliación como una necesidad para lograr la convivencia pacífica entre los españoles. El deseo de no volver a repetir enfrentamiento entre españoles potenció una culpa generalizada en el convencimiento de que el pasado no podía convertirse en arma arrojadiza de los adversarios políticos. La Transición no pudo satisfacer a unos y a otros, pero funcionó y consiguió introducir al país en un escenario democrático impensable antes de la muerte de Franco. Y se hizo a cambio de un deseo de olvido como forma de superar un pasado traumático, que posibilitara la necesaria convivencia entre todos (Chaves, 2012: 87-102).

Política de la memoria, por tanto, basada en la búsqueda del consenso como forma de consolidar la democracia, en la que se evitó ahondar en el pasado y se fomentó el silencio en la vida pública para no abrir viejas heridas relacionadas con la guerra civil y el franquismo. Esa singularidad española, diferente a la experiencia vivida por los países latinoamericanos analizados, determinó un silencio por decreto sobre la represión y sus consecuencia, silencio que se ha roto avanzada la democracia, cuando los familiares afectados han podido liberar su sentimiento y contar su experiencia.

Ese es el proceso vivido en España que en los últimos años han protagonizado, sobre todo, los nietos y bisnietos de esas familias afectadas, que han reivindicado el reconocimiento de las víctimas, cuando no han propiciado su búsqueda al encontrarse sus restos en paradero desconocido. Y no lo han realizado de forma individual sino que han procurado hacerlo a través de asociaciones que han atendido sus demandas ciudadanas y han apoyado sus iniciativas de búsqueda de familiares desaparecidos. Procesos de búsqueda que han derivado en no pocas ocasiones en la exhumación de fosas comunes de represaliados por el franquismo (Etxebarría, 2012: 13-28).

Esas demandas del movimiento asociativo agrupado en la recuperación de la memoria histórica en España han sido receptivas, en el siglo actual,

por las instituciones políticas españolas, que ya en 2002 aprobaron en el Parlamento, mediante consenso de todos los grupos parlamentarios, condenar el golpe de estado de julio de 1936, y, sobre todo, con la publicación de la conocida como Ley de la Memoria Histórica, aprobada en el Congreso Nacional, en este caso sin unanimidad de los partidos, el 26 de diciembre de 2007. Ley trata de dar respuesta a las demandas ciudadanas a través de reconocimientos, eliminación de símbolos o exhumaciones de fosas, entre otros aspectos.

Igualmente cabe destacar las iniciativas del poder judicial, representadas por la decisión del entonces juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, de promulgar un Auto en octubre de 2008, por el que se declaraba competente en casos de crímenes contra la humanidad cometidos por el franquismo. Auto que no prosperó ante la oposición al mismo del Pleno de la Sala de lo Penal de la Audiencia, que lo declaró nulo. Con posterioridad, Garzón fue denunciado por el Sindicato de Funcionarios Públicos “Manos Limpias”, bajo la acusación de haber cometido con este Auto un delito de “prevaricación”. La denuncia fue admitida a trámite por el Tribunal Supremo y la vista tuvo lugar en febrero de 2012, resultando absuelto (*El País*, 2012: 3).

En suma, los países iberoamericanos vivieron experiencias traumáticas relacionadas con la existencia de regímenes militares que vulneraron sistemáticamente los Derechos Humanos. Esa realidad, con sus lógicas diferencias en cada Estado, se ha podido ir conociendo a través de la investigación histórica, pero también a través de políticas públicas que han sido sensibles a las demandas ciudadanas de justicia y dignidad, y han incentivado iniciativas con vistas a esclarecer la vertiente más funesta de estos sistemas: el alcance de la represión practicada contra los disidentes.

Y es que, a modo de conclusión podemos afirmar que en pleno siglo XXI la defensa de la sociedad libre constituye un avance insoslayable, y esto sólo se puede realizar desde una conciencia ciudadana que defienda las grandes conquistas actuales, es decir, la libertad y los derechos humanos. Logros que no son producto de una concesión divina, humana o de otra procedencia, sino que significan la conquista de la sociedad por la emancipación. Emancipación de los viejos prejuicios filosóficos y religiosos, y potenciación de una moral no determinada por confesiones



religiosas o sistemas políticos excluyentes, sino por la libertad de pensamiento y el sentido crítico y racional. En ese convencimiento, consideramos que la convivencia social del siglo XXI se debe articular en torno a unos principios éticos que potencien la justicia social y la reacción ante las agresiones contra la libertad y la dignidad humana.

### Bibliografía

- Abbott, E. (1988) *Haiti: the Duvaliers and Their Legacy*. McGraww-Hill: New York.
- Aedo Vázquez, S. (2011) *Militares y dictaduras de la España de Franco al Chile de Pinochet*. Trabajo de investigación no publicado (DEA), Universidad de Extremadura: Cáceres.
- Alcázar, J. Del (2006) “América Latina en el siglo XX”, en Amores Carredano, J.B. (Coord.) *Historia de América*. Ariel: Barcelona, 801-856.
- Amorós, M, (2008) *Compañero Presidente. Salvador Allende, una vida por la democracia y el socialismo*. Universidad de Valencia: Valencia.
- Blixen, S. (1998) *Operación Cóndor*. Virus Editorial: Barcelona.
- Chalk, F. y Jonassohn, K. (2010) *Historia y sociología del genocidio*. Prometeo: Buenos Aires.
- Chaves Palacios, J. (2010) “Dictaduras, represión y movimientos por la memoria en la Argentina, Chile y España”, en Chaves Palacios, J. (Coord.) *La larga memoria de la dictadura en Iberoamérica*. Prometeo: Buenos Aires, 9-24.
- . (2012) “Los procesos de construcción de la memoria de la Guerra Civil y el Franquismo en la España actual”. *Revista Historia del Presente* 19: 87-102.
- Etxebarria Gabilondo, F. (2012) “Exhumaciones contemporáneas en España: las fosas comunes de la guerra civil”. *Boletín Gallego de Medicina y Forense* 18: 13-28.
- Farias, C. (2012) “El Ojo que llora. Violencia y memoria en Perú, 1980 2000”. *Revista Historia del Presente* 19: 119-130.

- Feierstein, D. (2009) “Guerra, genocidio, violencia política y sistema concentracionario en América Latina”, en Feierstein, G. (Comp.) *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*. Prometeo: Buenos Aires, 9-32.
- González Pacheco, A. (1998) *La revolución francesa (1789-1799)*. Ariel: Barcelona.
- Gori, E. (2009) “Doctrina de Seguridad Nacional y políticas de contrainsurgencia en Honduras”, en Feierstein, G. (Comp. 2009) *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*. Prometeo: Buenos Aires, 57-76.
- Grosso, B. y Flier, P. (Comp. 2001) *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*. Al Margen/Bibliothèque de Documentation Internationale Contemporaine: La Plata (Argentina). Buenos Aires.
- Iglesias, C. (2005) *El pensamiento de Montesquieu*. Galaxia/Gutenberg: Madrid.
- Méndez Grimaldi, I. (2007) *Los herederos de Stroessner*. Arandurá Editorial: Paraguay.
- Marchesi, A., Markarian, V., Rico, A. y Yaffé, J. (Comp. 2003) *El presente de la dictadura. Estudios y reflexiones a 30 años del golpe*. Trilce: Montevideo.
- Pérez Canto, M.P. y García Giráldez, T. (1995) *De colonias a república. Los orígenes de los Estados Unidos de América*. Síntesis: Madrid.
- Peza, M. C. (2009) “Introducción: Otro libro sobre memoria”, en Peza, M.C., (Coord.) *Memoria(s) y política*. Prometeo: Buenos Aires, 9-26.
- Rivas Nieto, E. (2008) *Doctrina de Seguridad Nacional y regímenes militares en Iberoamérica*. Editorial Club Universitario: Alicante.
- Riz, L. (2000) *La política en suspenso, 1966-1976*. Paidós: Buenos Aires.
- Rojas, M.E. (1988) *La represión política en Chile. Los hechos*. IEPALA: Santiago de Chile.
- Roniger, L. y Sznajder, M. (2005) *El legado de las violaciones a los derechos humanos en el Cono Sur: Argentina, Chile y Uruguay*. Ediciones al Margen: La Plata.
- Rudé, G. (1977) *La Europa revolucionaria, 1783-1815*. Siglo XXI: Madrid.

*Diálogos Latinoamericanos 20, junio/2013*

- Sanford, V. (2004) *Violencia y genocidio en Guatemala*. F&G Editores: Guatemala.
- Smith, P. (2009) *La democracia en América Latina*. Marcial Pons: Madrid.
- Schmucler, H. (2009) “Memoria, subversión y política”, en Peza, M.C., (Coord.) *Memoria(s) y política*. Prometeo: Buenos Aires, 29-40.
- Viguerie, J. de. (1995) *Histoire et dictionnaire du temps des lumieres 1715-1789*. Editorial Laffont: París.
- Valle Labrada, R. (1997) *Introducción a la teoría de los Derechos Humanos: Fundamento. Historia. Declaracion Unviersal de 10 de diciembre de 1948*. Civitas Ediciones: Madrid.

**En prensa:**

- Diario *Clarín* 31-10-2010: 40-41.
- Diario *El País* 19-10-1998: 5 y 27-2-2012: 3.

**Webs:**

<[www.womenslinkworldwide.org](http://www.womenslinkworldwide.org)>.

**ANEXO**

**Consecuencias de los regímenes militares en países latinoamericanos  
(segunda mitad del siglo XX)**

<b>PAIS</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>PROTAGONISTAS</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
PARAGUAY	1954-2008	General Alfredo Stroessner	Entre 3.000 y 4.000 asesinatos políticos, además de miles de prisioneros y personas objetos de torturas
URUGUAY	1972-1985	Juan María Bordaberry	Unas 160 personas desaparecidas y 100 prisioneros políticos asesinados
CHILE	1973-1990	General Augusto Pinochet	Numerosos fusilamientos, desapariciones, encarcelamientos, exilio
ARGENTINA	1976-1983	Militares	Las estimaciones de los organismos de derechos humanos argentinos sitúan entre 20.000 y 30.000 personas desaparecidas
HAITI	1957-1986	François y Jean Claude Duvalier	30.000 víctimas y medio millón de exiliados
REPÚBLICA DOMINICANA	1963	Joaquín Balaguer	Miles de dominicanos víctimas de la represión
BRASIL	1964-años 80	Militares	Muerte de 479 personas
BOLIVIA	1964-1982	Militares	Miles de fallecidos
GUATEMALA	1960-1996	Militares	200.000 víctimas